

GACETA DE



ZARAGOZA,

del Martes 21.

de Marzo



de 1769.

*Constantinopla 16. de Enero.*

L 9. del corriente se diò principio al *Ramazan*. Algun tiempo antes habia dispuesto la *Puerta*, que despues de esta *Quaresma*, que dura quatro semanas, irian a juntarse al Ejercito los primeros Ministros, los Oficiales principales, y las Tropas: pero aqui, y en otras partes se publicò el 11. una Ordenanza, que fijaba su partida para despues del

*Bairam*. Se ha hecho esta mudanza en vista de las reiteradas Representaciones, por las que se ha hecho constar, que si las Tropas entraban en Campaña tan temprano, no podrian sufrir los rigores de la Estacion, que frequentemente son más sensibles en estas comarcas por los meses de Febrero, y Marzo.

Han llegado de *Valachia* à esta Capital muchas Señoras de la primera distincion, entre otras la Esposa del Hospodar nuevamente depuesto, para librarse de las violencias de las Tropas, que van, y vienen.

*Varsovia 11. de Febrero.*

EL Principe *Wolkonski*, successor del Principe *Repnin*, se espera aqui por instantes con el Obispo de *Kiovia*. Los otros Magnates, entre quienes se halla el Obispo de *Cracovia*, estan actualmente arrestados en *Petersbourg*, donde perseveraràn hasta nuevo orden. El Conde *Potocki*, uno de los Gefes de los Confederados de *Bar*, acaba de publicar un nuevo Escrito, y con él convida à las Tropas *Polucas* à que se le junten; pero la Comission de Guerra las ha prevenido, que no cometan semejante atentado, y ha dado orden, para que vengan à las cercanias de esta

Capi-

Capital. Un Expreſſo llegado aqui refiere , que eſte Geſe , reforzado con un Cuerpo considerable de Tropas *Othomanas* , ſe habia pueſto en marcha acia *Balta* ; y que Mr. *Pulawski* , reconciliado ya con MM. *Potocki* , y *Kraſinski* , habiendo recibido grandes promeſſas , y favores de *Constantinopla* , eſtaſta reſuelto à paſſar el *Nieſter* apenas la Eſtacion ſe lo permiriereſſe. Por avisos poſteriores ſe ſabe , que los *Tartaros* , con los Confederados de *Bar* , han entrado en la *Ukrania* ; mas no ſe ſabe ſi cometen hoſtilidades , y tambien ſe ignora ſi ſe les juntaràn los *Payſanos* de eſta Provincia. Los *Turcos* continuan en hacer formidables preparativos de Guerra : ſin embargo , todavia no tienen à ſu frente ningun General en Geſe. Se preſume , que ſeràn comandados por el *Baja* de *Bosnia* ; que nuevamente ſe ha diſtinguido contra los *Montenegrinos* , y que no ſe eſtrañaria verle reſteſtido de la Dignidad de *Gran Viſir*.

Los *Ruſos* van penetrando por la *Lithuania* , y de tiempo en tiempo conſiguen algunas ventajas en la *Gran Polonia*. Por aqui corre una Liſta de las fuerzas , que componen la ultima Diviſion de ſu Ejercito. El primer Cuerpo *Gallizix* conſiſte en 2. Generales en Geſe ; 7. Thenientes Generales ; 14. Generales Mayores ; 30. Regimientos de Infanteria , y 14. de Caballeria ; 5. de Huſares ; 64. *Cosacos* del *Don* ; 304. de la *Pequeña Ruſia* ; 100. piezas de Artilleria gruueſſa ; 10. Regimientos de *Schuwalow* , ò de Nacionales , con un General Mayor de Artilleria ; un Cuerpo de Ingenieros , y 100. Pontones ; un General Mayor de Artilleria ; 12. Oficiales Generales , y del Eſtado Mayor ; un Mariscal General de Logis ; un Theniente General Quartel-Maestre ; otros dos Mariscales de Logis ; 6. Coroneles de Oficiales ; un Comiſſariato General ; dos Comiſſarias de Guerra ; dos Pagadores de Tropas ; un Brigadier ; un Theniente General , y 4. Oficiales del Departamento de Viveres.

El ſegundo Cuerpo *Romanzow* tiene 2. Generales en Geſe ; 4. Thenientes Generales ; 8. Generales Mayores ; 11. Regimientos de Infanteria ; 4. de Caballeria ; 6. de Huſares ; 4. de eſtos eſtan deſtinados para la Guardia de las Columnas ; 4. de Piqueros ; 64. *Cosacos* de la *Ruſia Pequeña* , y 44. del *Don* ; 500. de *Gaik* , y 500. de *Wolga* , deſtinados à marchar acia *Kiſlar* ſobre las fronteras de *Persia* ; 40. piezas de Artilleria gruueſſa ; 10. Regimientos de Nacionales ; un General Mayor de Artilleria ; un Ingeniero General , y 12. Oficiales , aſſi Generales , como del Eſtado Mayor ; un Theniente General.

neral Mariscal de Logis , y 2. Oficiales ; 4. Quartel-Maestres ; 2. Coroneles de Oficiales ; 2. Comissarios de Guerra ; un Theniente General de Viveres , y 2. Oficiales del mismo Departamento.

Se acaba de saber, que un Gentil-hombre, llamado *Skiwinski*, ha hecho sublevar el Palatinado de *Lenczick*, y ha formado en él una Confederacion , que yá consta de 24. hombres. Los *Haydamaks* continúan en cometer los mayores excessos en el Obispado de *Kiovia* ; de fuerte , que el País está casi enteramente arruinado , y abandonado por los Habitantes. Las Cartas de *Carlandia* dicen, que el Duque está en un estado de debilidad , que atendida su edad , dà pocas esperanzas de restablecimiento.

Viena 15. de Febrero.

UN Correo , despachado de *Roma* , llegó aqui el Lunes ultimo con la noticia, que el Papa murió repentinamente el 2. del corriente. El Elector de *Treveris* se espera aqui para el 2. de Marzo , y por entonces llegará tambien el Principe de *Dos Puentes*. El Principe de *Gallitzin*, que fue Ministro Plenipotenciario de la Emperatriz de *Rusia* en la Corte de *Francia* , y se ha detenido algun tiempo en esta Ciudad , partiò ultimamente para *Berlin* con la Princesa su Esposa. Muchas Cartas nuevamente llegadas de *Neufstadt* anuncian, que el 5. del corriente se percibió allí un temblor de tierra , sin haber causado estrago alguno.

Las ultimas Cartas de *Constantinopla* dicen , que el Capitan *Bajà*, Cuñado de S. A. , ha sido nombrado *Caimacan*, para ejercer las funciones de Gran Visir durante la ausencia de este primer Ministro , cuya partida para el Ejercito está señalada para el fin de este mes. Las mismas Cartas añaden , que en todo el Imperio se continúa en trabajar con mucha actividad en los preparativos de Guerra , y se construye una gran cantidad de Galeotas , medias Galeotas, y Saicas, ò Barcos chatos.

Berlin 21. de Febrero.

Los Oficiales nombrados por el Rey para ir à servir, como Voluntarios, en el Ejercito de la Emperatriz de *Rusia*, han partido para *Dantzick*, desde donde irán à *Varsovia* , escoltados por un Destacamento Ruso. Avisan de *Petersbourg*, que para subvenir à los gastos de la Guerra contra la *Puerta Othomana* , se cargarán dos Contribuciones, la una de 1004. Rublos sobre la *Livonia*, y la otra de 504. sobre la *Esthonia*; que mientras durare la Guerra, todos los Oficiales del Imperio, y todas las Personas empleadas estarán obligadas à pagar 2. por 100. de sus Rentas ; y las que tienen Equi-

pages,

pages, así en *Petersbourg*, como en *Moscou*, pagarán anualmente al Real Theforo 5. Rublos por cada Caballo.

*Parma 21. de Febrero.*

**E**L Señor Infante, nuestro Soberano, ha hecho publicar en todos sus Estados el Decreto siguiente.

FERNANDO, por la gracia de Dios, Infante de España, Duque de Parma, de Plasencia, de Guastala, &c. &c. &c.

„Desde el instante en que tomamos las riendas del Gobierno de  
 „estos Estados, hemos mirado con los ojos de Padre con que ve-  
 „mos à todos nuestros Vassallos, la deplorable situacion de aque-  
 „lla classe de Personas, que privadas de los socorros necesarios,  
 „sufren todo el peso de las calamidades humanas. El gran nume-  
 „ro de Pobres enfermos, que encierran los Hospitales, destitui-  
 „dos de suficientes rentas, ya sea para proveer à su subsistencia, ò  
 „ya para conducirlos más suavemente al sepulcro: los muchos  
 „Mendigos, que faltos de asylo, se derraman por las Calles, y se  
 „hacen tan importunos à los habitantes, y tan molestos en las  
 „Iglesias: aquellas juvenes, que andan errantes durante la noche,  
 „sin otro medio de que vivir, que el que pueden encontrar en  
 „los mismos peligros à que se exponen, por las cortas rentas de  
 „las Casas destinadas à su recogimiento: la infeliz situacion de  
 „muchos Jovenes, que así en las Letras, como en las Artes, pu-  
 „dieran ser utiles à si mismos, à su Familia, y à su Patria, si la po-  
 „breza no aprisionasse sus talentos; y en fin, la miseria en que  
 „se halla la mayor parte de los Parrocos, que no les permite des-  
 „empeñar con decencia las respetables funciones de su sagrado  
 „ministerio, han sido siempre los objetos de estos sentimientos  
 „de conmisericion, que nos han movido à que sea menos infeliz  
 „su fuerte, por los socorros continuos, y multiplicados de nues-  
 „tras haciendas.

„Pero habiendo reconocido, vistas las Representaciones de  
 „nuestro Consejo de Estado, la necesidad de fundar un estable-  
 „cimiento permanente, y sólido para el alivio de estas grandes  
 „necesidades, à que ya no podemos destinar los socorros ordi-  
 „narios sin perjuicio del sistema sobre que se funda el cumplimien-  
 „to de las obligaciones de todo Soberano, hemos resuelto, con  
 „dictamen del mismo Consejo, usar de nuestro supremo poder  
 „economico, y ordenar lo siguiente por el bien publico.

„Haciendose gravoso al Estado el excesivo numero de Reli-  
 „giosos, se reducirà en lo succesivo unicamente à los Nacionales,

„Y

„y à solo algunos otros, que por su merito particular, piedad, y  
 „doctrina, ò por su abanzada edad, obtengan de Nos el permif-  
 „fo de continuar su residencia en los diferentes Conventos de  
 „nuestro dominio, conforme à las reglas de su Estado.

„No se dejara subsistir Convento, ò Monasterio alguno den-  
 „tro, ò fuera de las Ciudades, que no tenga el suficiente numero  
 „de Religiosos para la observancia de la Regla Claustal, ò Mo-  
 „nastica.

„En quanto à los Religiosos Mendicantes, que por su Insti-  
 „tuto viven à expensas de la Sociedad Civil, tomaremos las pro-  
 „videncias, que requieran las circunstancias, si su numero fuef-  
 „se demafiado considerable.

„Las Cofradias, Congregaciones, Hermandades, y Estableci-  
 „mientos de Piedad, que se reconozcan de una utilidad menos  
 „importante, y necesaria, que los objetos, que interesan essen-  
 „cialmente al bien público, se suprimiràn, reformaràn, ò in-  
 „corporaràn, observandose en esta parte el metodo, y restric-  
 „ciones, que ya hemos ordenado en semejantes circunstancias.

„Recomendamos el total cumplimiento de esta Declaracion,  
 „y de nuestra voluntad absoluta al Supremo Tribunal de nuestra  
 „Real Junta de Jurisdiccion, que observará sobre estos diferen-  
 „tes objetos las costumbres establecidas, y aprobadas por Nos, y  
 „procederá conforme à nuestras Ordenanzas, y à las Instruccio-  
 „nes, que le hemos comunicado, así por las obligaciones, y car-  
 „gos de destino, como para la inversion de las rentas sobrantes  
 „en estos casos urgentes de pública necesidad, que nos han de-  
 „terminado à dar las presentes Declaraciones de nuestro motu  
 „propio, cierta ciencia, y plena autoridad, derogando, como  
 „en efecto derogamos expressamente, quanto se oponga, ò pue-  
 „da oponerse à su cumplimiento. Dado en el Palacio de nuestra  
 „Real residencia de Parma à 30. de Enero de 1769. = Firma-  
 „do = FERNANDO.

*Bastia 16. de Febrero.*

**H**abiendo el Señor Pasqual de Paoli juntado, con todo sigilo,  
 la mayor parte de los Voluntarios de que se componen sus  
 fuerzas, los hizo marchar la noche del dia 13. àcia las alturas de  
*Barbagio*, en numero de cerca de 600. hombres, y llegaron al fi-  
 tio señalado cerca de las dos de la mañana del dia 14. sin ser des-  
 cubiertos por las Guardias abanzadas de *Oleta*. Las Patrullas del  
 Regimiento de la *March*, del qual cinco Compañias estaban de  
 guarni-

guarnicion en aquel Pueblo , no los descubrieron hasta el momento en que estaban para entrar en él. Tres Compañías se retiraron prontamente à la Iglesia, y al Palacio Pretorial; y no habiendo podido ejecutar lo mismo las otras apostadas en la parte inferior del Lugar , se entregaron à discrecion de los *Corzos*, que las despojaron de quanto tenian.

Al mismo tiempo ocuparon los *Corzos*, con 200. de los suyos , la altura de *Tighime* , y se apoderaron del Reducto de la *Cruz* , defendido por solos quatro hombres.

Advertido el Señor Conde de Marbeuf de este movimiento, despachò prontamente al Conde de Narbona, y el dia 14. marchò este Oficial General al camino de *Tighime* , cerca de esta Plaza, con 800. hombres, habiendole precedido el Señor de Sauboll, Mayor del Regimiento de Rovergue , con un Destacamento de 200. hombres , para desalojar à los *Corzos*, mandando llevar al mismo tiempo tres piezas de Artilleria con otra de batir. Su primer cuidado fue arrojar à los *Corzos* de las alturas de *Tighime* , lo que consiguió , sin embargo de una descarga general , que hicieron casi sin efecto.

Mientras que el Señor de Sauboll se apoderò de estas alturas, tomaron los *Corzos* la Iglesia de *Barbagio*, que entregaron las Compañías de la *Marck* , à las quales se concedió la libertad de retirarse à *San Florencio* por una especie de Capitulacion , que se vieron obligadas à hacer , por falta de Municiones.

El Señor de la Caupenne , que habia tenido orden de salir de sus Cuarteles , se juntò el 15. al Conde de Marbeuf. Desde por la mañana no pensò en otra cosa este General, que en circundar el Lugar de *Barbagio*, à cuyo efecto dividió el Cuerpo de su mando en quatro trozos , que le asaltaron por todas partes, haciendo despues jugar toda su Artilleria , y cañonear vigorosamente el Lugar.

El Señor de Arcambal por su parte hizo un movimiento con un Cuerpo de Granaderos , y Cazadores, para favorecer las ideas del Conde de Marbeuf, habiendo despachado otro Cuerpo bajo las ordenes del Señor de Ampus à la garganta de *Oleta*, asì para impedir que los *Corzos* encerrados en *Barbagio* lograsen escaparse, como para que no les llegassen los socorros , que pudiera haberles embiado su Comandante Paoli.

El resto del Regimiento de la *Marck* saliò tambien de *Patrimonio* , y tomò puesto en un llano , que hay entre la garganta de *Oleta*,

*Oleta*, y la colina de *Barbagio*. Con efecto, queriendo huir los *Corzos*, se arrojaron à estos dos Cuerpos, por los quales fueron rechazados vigorosamente con mucha pérdida. Entretanto Clemente Paoli con 11200. hombres, se dejó ver en la garganta de *Oleta*; pero la resistencia, que encontró en el Señor de Ampus, y el continuo fuego, que se le hizo, le obligaron à retirarse, con pérdida de mucha gente.

Mientras passaba esto, el Señor de Marbeuf estendió su circunvalacion hasta cerca de la muralla de *Barbagio*, cuya Plaza continuaba en batir con su Artilleria. Finalmente, el dia 16. por la mañana, viendose los *Corzos* sin recurso para escaparse, llamaron à Capitulacion. Pidió el Señor de Marbeuf, que se rindiesen Prisioneros, concediendoles, que no se les pondria en seguridad, ni los embiaria à *Francia*, y habiendo admitido la proposicion, fueron conducidos 225. de ellos el dia 16. por la noche à *Bastia*, con 23. Capitanes, y Oficiales, de los quales el principal es el Señor Colona. Los Señores Arcambal, y Ampus por su parte hicieron Prisioneros unos 120. *Corzos*, que habian intentado huir, y se cree, que en todas estas diferentes acciones habrán perecido 250. de ellos. Esta empresa, que priva à los *Corzos* de cerca de 600. hombres de sus más valerosos combatientes, solo nos ha costado unos 40. Soldados entre muertos, y heridos.

Se asegura, que el intento de Pasqual Paoli era cortarnos enteramente la comunicacion entre la *Bastia*, y *San Florencio*, y dejando inutilizadas las Tropas, que están en el *Nebio*, penetrar despues en *Cabo Corso*, à cuyos habitantes se lisonjeaba hacer sublevar: proyecto basto, y casi imposible de ejecutar, pudiendo asegurarse, que aun quando se hubieffen juntado las fuerzas con que contaba dicho Paoli, y hubiera marchado con toda la actividad necesaria para el buen suceso, siempre habrian desvanecido su empresa la prudencia, è inteligencia del Señor Conde de Marbeuf, apoyadas del valor de nuestras Tropas. No puede dudarse, que los *Corzos* entraron en *Barbagio* por traycion de los habitantes de este Lugar, con los quales mantenian secreta inteligencia; pero se hará un castigo ejemplar luego que se haya justificado suficientemente su conjuracion.

*Versailles 1. de Marzo.*

Cada dia se halla mejor el Rey, aunque no puede servirse aun del brazo sino con dificultad. El Marqués de Beringhen, primer Caballerizo del Rey, Caballero de sus Ordenes, ha mandado  
conf.

construir una filla muy ligera , para que pueda su Mag. seguir en ella la caza ; y la ha estrenado esta mañana, yendo en ella à *S. German* , para seguir los Ciervos. El Señor Pomma , Medico de Consulta del Rey , tubo el honor el Domingo pasado de presentar à su Mag. la quarta Edicion de su *Tratado de los Vapores*. El mismo dia , el Señor Patte , Arquitecto del Principe *Palatino* , Duque de *Dos Puentes* , tubo el honor de presentar al Rey un Volumen en quarto , intitulado : *Memorias sobre los objetos más importantes de la Arquitectura*.

Madrid 14. de Marzo.

**E**N atencion al antiguo lustre, y servicios de la Casa del Señor D. Matheo Miguel Naharro, del Consejo de su Mag. y Secretario del de Hacienda , y à su distinguido merito, le ha concedido el Rey Titulo de Baron de los Reynos , con la denominacion de *Casa Goda* , para si, sus hijos, herederos , y sucesores.

D. Pedro Romero de Torreros , Caballero del Orden de *Catalrava* , vecino de la Ciudad de *Mexico*, à quien su Mag. concedió Titulo de *Castilla* , en atencion à sus particulares meritos , y circunstancias , ha tomado la denominacion de Conde de *Regia*.

El Rey ha nombrado à D. Miguel Aznar , y Calahorra , Canonigo de la Iglesia Cathedral de *Albarracin* , para el Deanato de la misma Iglesia : Para el Arcedianato de *Antequera* , Dignidad de la Iglesia Cathedral de *Malaga* , à D. Agustín de Lezo Palomeque, y Olaberrieta , Abad de la Iglesia Colegial de *Cardona* : Para el Arcedianato de *Acor* , Dignidad de la Cathedral de *Palencia* , à D. Bernardo de Tobar, y Calvo, Racionero de ella : Para una Canonigia de la misma Iglesia de *Palencia* , à D. Baltassar Carrillo , y Niebla , Racionero de la Cathedral de *Calahorra* : Para otra Canonigia de la propia Iglesia de *Palencia* , à D. Francisco Nieto Enriquez : Para otra de la Santa Iglesia de *Sevilla* , à D. Joseph de Aguilar, y Cueto , Racionero de ella : Para una Media-Racion de la Cathedral de *Cordova* , à D. Raymundo Garcia del Olmo, Canonigo de la Iglesia Colegial de *Ubeda* : Para otra Media-Racion de la misma Iglesia de *Cordova* , à D. Francisco Nicolás Mohedano, y Leon, Rector de la Parroquia de *Santa Marina de Aguas Santas* de aquella Ciudad, y para otra Media-Racion de la Iglesia Cathedral de *Sigüenza* , à D. Julian de Garvajosa.

---

CON PERMISSO , Y PRIVILEGIO.

---

EN ZARAGOZA: EN LA IMPRENTA DE FRANCISCO MORENO.